

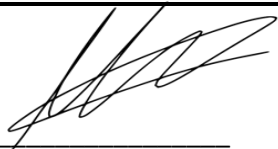
**FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL CONTRATISTA**

**FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES**

<b>TIPO DE INFORME</b>	Avance: <input checked="" type="checkbox"/>										Final: <input type="checkbox"/>			
<b>Fecha de elaboración</b>	<b>Día</b>	29			<b>Mes</b>	05			<b>Año</b>	2026				
<b>Periodo del informe</b>	<b>Desde</b>	D	02	M	05	A	2026	<b>Hasta</b>	D	01	M	06	A	2026
<b>No. de informe de acuerdo al contrato</b>	04			<b>Cuentas pendientes por cobrar</b>	04			<b>Valor cuenta de cobro</b>	\$5.280.000 (Cinco Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos)					
<b>Número contrato</b>	CDG-CD-003-2026													
<b>Objeto del contrato</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REVISIÓN, ANÁLISIS, SUSTANCIACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROYECCIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCESOS DISCIPLINARIOS, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONCEPTOS JURÍDICOS, INFORMES Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD INCLUIDO EL DESPACHO DEL CONTRALOR													
<b>Contratista</b>	HENRY ISAÁC CHINGATÉ FIGUEROA													
<b>Identificación contratista</b>	1.121.945.874													
<b>Tipo de contrato</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES													
<b>Fecha de suscripción</b>	28/01/2026													
<b>Supervisor</b>	CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ													
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$42.240.000													
<b>Numero de planilla seguridad social</b>	9505504062			<b>Valor de planilla</b>	613.100			<b>Fecha de pago</b>	27		05		2026	
<b>Adiciones</b>	<b>No.</b>	<b>Fecha</b>						<b>Valor</b>						
<b>Valor total del contrato</b>	\$42.240.000													
<b>Plazo inicial del contrato</b>	<b>Días</b>				<b>Meses</b>	08			<b>Años</b>					
<b>Fecha de inicio</b>	<b>Día</b>	02			<b>Mes</b>	02			<b>Año</b>	2026				
<b>Otrosí, prórroga, suspensión, reinicio, modificación</b>	<b>No.</b>	<b>Fecha</b>						<b>Descripción</b>						
<b>Fecha de terminación</b>	<b>Día</b>	01			<b>Mes</b>	10			<b>Año</b>	2026				
<b>Cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato</b>														
<b>No.</b>	<b>Obligación</b>				<b>Acciones desarrolladas</b>				<b>Fuente de verificación</b>				<b>%</b>	
1	Emitir conceptos jurídicos con base en las normas constitucionales y legales				Se elaboraron y emitieron 03 conceptos jurídicos relacionados con asuntos				Conceptos jurídicos remitidos a la CDG, al correo electrónico				6,25%	

**FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL CONTRATISTA**

	aplicables a la función fiscal de la contraloría.	administrativos y de control fiscal para consideración del despacho del señor Contralor Departamental del Guainía.	<a href="mailto:Admin@contraloria-guainia.gov.co">Admin@contraloria-guainia.gov.co</a>	
2	Apoyar jurídicamente y asesorar asuntos de competencia de la oficina administrativa y financiera.	Se elaboro y remitió 01 concepto jurídico sobre la renuncia voluntaria presentada al cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 01.	Concepto jurídico remitido a la CDG, al correo electrónico <a href="mailto:Admin@contraloria-guainia.gov.co">Admin@contraloria-guainia.gov.co</a>	6,25%
<b>Total, porcentaje de avance:</b>				12,50%
<b>Observaciones contratista:</b> Las demás actividades no se materializaron, como quiera no hubo requerimiento alguno al respecto y/o asignación alguna sobre el particular por la supervisión.				



Nombre HENRY ISAÁC CHINGATÉ FIGUEROA  
Contratista

**ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO**

<b>Fecha de elaboración</b>	<b>Día</b>	29	<b>Mes</b>	05	<b>Año</b>	2026
<b>Datos generales</b>						
<b>Contratista</b>	HENRY ISAÁC CHINGATÉ FIGUEROA					
<b>Contrato No.</b>	CDG-CD-003-2026	<b>Fecha de inicio</b>	02/02/2026			
<b>Periodo informe</b>	Del 02/05/2026 al 01/06/2026					
<b>Observaciones</b>	Se adjuntan como soportes los conceptos anunciados.					

*\* Podrá agregar cuantas imágenes considere convenientes, para lo cual podrá agregar las filas que estime necesarias, conservando la estructura de la presentación.*

## FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL CONTRATISTA

### CONCEPTO JURÍDICO SOBRE LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE DESPACHO – CÓDIGO 045, GRADO 01, Y EL ALCANCE DE LA COMPETENCIA DEL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA PARA SU ACEPTACIÓN, FIJACIÓN DE FECHA EFECTIVA DE RETIRO Y GARANTÍA DE ENTREGA FORMAL DEL CARGO

Inírida Guainía, 12 de mayo de 2026

Doctor  
**CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SÁNCHEZ**  
CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA  
E. S. D.

**Asunto.** Concepto jurídico sobre la renuncia voluntaria e irrevocable presentada por el señor CARLOS DANIEL TRASLAVIÑA MONROY, en su calidad de Subsecretario de Despacho – Código 045, Grado 01 de la Contraloría Departamental del Guainía, radicada internamente como RAD. 044-I-26-CDG, con el fin de establecer el alcance jurídico que tiene el nominador frente a su aceptación, la determinación de la fecha efectiva de retiro, la continuidad del servicio, la entrega formal del cargo, el empalme institucional y la protección de los procesos misionales de control fiscal que se encuentran en curso, particularmente aquellos relacionados con la elaboración del informe final de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la Alcaldía Municipal de Inírida.

#### Antecedentes

Se remite para análisis y concepto jurídico el escrito radicado ante la Contraloría Departamental del Guainía como RAD. 044-I-26-CDG, fechado en Inírida el 07 de mayo de 2026, mediante el cual el señor CARLOS DANIEL TRASLAVIÑA MONROY presenta renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Subsecretario de Despacho – Código 045, Grado 01, dirigido al señor CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SÁNCHEZ, Contralor Departamental del Guainía.

De acuerdo con el contenido del escrito, el servidor manifiesta que fue designado en el referido empleo mediante Resolución No. 056 del 27 de abril de 2026, y solicita que su renuncia sea efectiva a partir del 08 de mayo de 2026.

Como fundamento personal de su decisión, el servidor señala que la renuncia obedece a razones de carácter estrictamente personal que requieren su presencia permanente en la ciudad de Villavicencio – Meta...

#### Problema Jurídico

¿La renuncia voluntaria e irrevocable presentada por el señor CARLOS DANIEL TRASLAVIÑA MONROY, en su calidad de Subsecretario de Despacho – Código 045, Grado 01 de la Contraloría Departamental del Guainía, con solicitud de efectividad a partir del 08 de mayo de 2026, obliga al Contralor Departamental del Guainía a aceptarla en la fecha exacta indicada por el servidor, o permite que, dentro del marco constitucional, legal y reglamentario aplicable, el nominador valore razones de conveniencia pública, necesidad del servicio, continuidad institucional, entrega formal del cargo y protección de los procesos misionales de control fiscal en curso, para solicitar la aclaración, modificación o retiro de la renuncia y adoptar una decisión administrativa motivada que garantice tanto el respeto por la voluntad libre del servidor como la adecuada protección jurídica, administrativa y funcional de la entidad?...

**Texto resumen:** Concepto Jurídico renuncia voluntaria presentada al cargo de Subsecretario de Despacho.

**Fecha:** 12/05/2026

**Identificación del lugar:** CDG

### CONCEPTO JURÍDICO SOBRE EL ALCANCE DE LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA FRENTE AL TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICION 2026-377955-80944 CON RADICADO 2026ER0093623 / RAD.219-26-CDG- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Inírida, Guainía, 22 de mayo de 2026

Doctor  
**CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SÁNCHEZ**  
Contralor Departamental del Guainía  
E. S. D.

**Asunto.** Concepto jurídico relacionado con el traslado por competencia realizado por la Contraloría General de la República respecto del derecho de petición No. 2026-377955-80944-NC con radicado 2026ER0093623, relacionado con presuntos sobrecostos en el contrato CMI-CV-002-2026 suscrito por el Concejo Municipal de Inírida.

#### Antecedentes

La Contraloría General de la República remitió a la Contraloría Departamental del Guainía una denuncia relacionada con presuntos sobrecostos y posible no entrega total de elementos correspondientes al contrato CMI-CV-002-2026 del 20/03/2026, celebrado por el Concejo Municipal de Inírida para la compra de elementos de aseo, papelería, materiales de oficina y otros suministros.

De acuerdo con la documentación allegada, el contrato fue celebrado por valor aproximado de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$17.802.842), con cargo a recursos propios del Concejo Municipal de Inírida.

La comunicación remitida cuestiona presuntos sobrecostos en diferentes bienes adquiridos, así como posible incumplimiento en la entrega total de elementos contratados y eventuales falencias relacionadas con la supervisión contractual.

#### Problema jurídico

¿La Contraloría Departamental del Guainía tiene competencia para adelantar actuaciones de vigilancia y control fiscal respecto de las presuntas irregularidades denunciadas dentro del contrato CMI-CV-002-2026 celebrado por el Concejo Municipal de Inírida?

#### Consideraciones jurídicas

El artículo 267 de la Constitución Política establece que el control fiscal es una función pública orientada a vigilar la gestión fiscal de la administración y de quienes manejen fondos o bienes públicos.

Por su parte, el artículo 272 de la Constitución Política dispone que las contralorías territoriales ejercen vigilancia fiscal sobre los departamentos, municipios y entidades descentralizadas del respectivo nivel territorial...

**Texto resumen:** Concepto Jurídico RAD.219-26-CDG.

**Fecha:** 22/05/2026

**Identificación del lugar:** CDG



## FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL CONTRATISTA

### CONCEPTO JURÍDICO SOBRE EL ALCANCE DE LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA FRENTE AL TRASLADO POR COMPETENCIA RAD. 2026-376532-80944-NC CON RADICADO 2026ER0085435 / RAD.202-26-CDG-CONTRALORIA GENERAL DE REPUBLICA

Inírida Guainía, 22 de mayo de 2026

Doctor  
**CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SÁNCHEZ**  
Contralor Departamental del Guainía  
E. S. D.

**Asunto.** Concepto jurídico relacionado con el traslado por competencia realizado por la Contraloría General de la República respecto del derecho de petición No. 2026-376532-80944-NC, relacionado con presuntas irregularidades y posible sobrecosto en el contrato 1254 del 12 de septiembre de 2025 suscrito por la Gobernación del Guainía.

#### Antecedentes

La Contraloría General de la República remitió a la Contraloría Departamental del Guainía una solicitud relacionada con presuntas irregularidades contractuales y posible sobrecosto en el contrato 1254 de 2025, celebrado por la Gobernación del Guainía para actividades conmemorativas del día nacional de las personas mayores.

De acuerdo con la documentación allegada, el peticionario cuestiona presuntos sobrecostos en elementos suministrados dentro del contrato, especialmente respecto de bienes como sillas, botas, gorras, ponchos y otros artículos incluidos en el componente de adulto mayor con bienestar integral.

La Contraloría General de la República realizó traslado por competencia indicando que los recursos comprometidos corresponderían a recursos propios del Departamento y que, por tanto, la competencia para adelantar revisión fiscal correspondería a la Contraloría Departamental del Guainía.

#### Problema jurídico

¿La Contraloría Departamental del Guainía tiene competencia para adelantar actuaciones de vigilancia y control fiscal respecto de las presuntas irregularidades y posibles sobrecostos denunciados dentro del contrato 1254 de 2025 suscrito por la Gobernación del Guainía?

#### Consideraciones jurídicas

El artículo 267 de la Constitución Política establece que el control fiscal es una función pública orientada a vigilar la gestión fiscal de la administración y de quienes manejen fondos o bienes públicos.

Por su parte, el artículo 272 de la Constitución Política dispone que las contralorías territoriales ejercen vigilancia fiscal sobre los departamentos, municipios y entidades descentralizadas del respectivo nivel territorial...

### CONCEPTO JURÍDICO SOBRE EL ALCANCE DE LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA FRENTE AL TRASLADO POR COMPETENCIA RAD. 2026-378175-80944-NC CON RADICADO 2026ER0095419 / RAD.220-26-CDG-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Inírida, Guainía, 22 de mayo de 2026

Doctor  
**CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SÁNCHEZ**  
Contralor Departamental del Guainía  
E. S. D.

**Asunto.** Concepto jurídico relacionado con el traslado por competencia realizado por la Contraloría General de la República respecto del derecho de petición No. 2026-378175-80944-NC con radicado 2026ER0095419, relacionado con presuntos sobrecostos en el contrato CMI- CV-001-2026 suscrito por el Concejo Municipal de Inírida.

#### Antecedentes

La Contraloría General de la República remitió a la Contraloría Departamental del Guainía una denuncia relacionada con presuntos sobrecostos en el contrato CMI-CV-001-2026 celebrado por el Concejo Municipal de Inírida, cuyo objeto corresponde al servicio de instalación de internet, mantenimiento y compra de equipos.

De acuerdo con la documentación allegada, el contrato fue celebrado por valor aproximado de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$27.600.000), con cargo a recursos propios territoriales.

La comunicación remitida cuestiona presuntos sobrecostos, así como posibles falencias relacionadas con la supervisión contractual, indicando que el supervisor del contrato sería el mismo presidente del Concejo Municipal.

#### Problema jurídico

¿La Contraloría Departamental del Guainía tiene competencia para adelantar actuaciones de vigilancia y control fiscal respecto de las presuntas irregularidades denunciadas dentro del contrato CMI-CV-001-2026 celebrado por el Concejo Municipal de Inírida?

#### Consideraciones jurídicas

El artículo 267 de la Constitución Política establece que el control fiscal es una función pública orientada a vigilar la gestión fiscal de la administración y de quienes manejen fondos o bienes públicos.

Por su parte, el artículo 272 de la Constitución Política dispone que las contralorías territoriales ejercen vigilancia fiscal sobre los departamentos, municipios y entidades descentralizadas del respectivo nivel territorial...

**Texto resumen:** Concepto Jurídico RAD.202-26-CDG.

**Fecha:** 22/05/2026

**Identificación del lugar:** CDG

**Texto resumen:** Concepto Jurídico RAD.220-26-CDG.

**Fecha:** 22/05/2026

**Identificación del lugar:** CDG

**Cuenta de Cobro No. 04**  
(29 de mayo de 2026)

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA**  
NIT. 892.000.495 – 9

**Debe A:**

**HENRY ISAÁC CHINGATÉ FIGUEROA**  
C.C. No. 1.121.945.874, Expedida en Villavicencio, Meta  
T.P. No. 451.132 del Honorable C.S. de la Judicatura

**La suma de: CINCO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS**  
**(\$5'280.000) MONEDA CORRIENTE**

**Por concepto de:** Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico a la contraloría departamental del Guainía, en el desarrollo de actividades de revisión, análisis, sustanciación, seguimiento y proyección de actuaciones administrativas y procesos disciplinarios, incluyendo la elaboración de actos administrativos, conceptos jurídicos, informes y demás documentos requeridos para el adecuado ejercicio de las funciones misionales de la entidad incluido el despacho del contralor, en virtud del contrato **No. CDG-CD-003-2026**.

Lo anterior, para el periodo comprendido entre el 02 de mayo del 2026 y el 01 de junio de 2026

**Cordialmente,**



**HENRY ISAÁC CHINGATÉ FIGUEROA**  
C.C. No. 1.121.945.874.  
T.P. No. 451.132 del Honorable C.S.J.  
[isaacchingat@icloud.com](mailto:isaacchingat@icloud.com)  
+57 (324) 680 4087

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121945874		CHINGATE FIGUEROA HENRY ISAAC	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 10 # 26 A 64-68 oficina 101	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	340095114	9505504062	I	2026/06/18	2026/05/27	BANCOLOMBIA	0	\$613,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	lvs	pl	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>																																											
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>																																											
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																																											
1	CC	1121945874	CHINGATE HENRY																			25-14	30	\$2,112,000	\$338,000	EPS005	30	\$2,112,000	\$264,000		0	\$0	\$0	14-25	30	\$2,112,000	0.522%	\$11,100	0	\$0	\$0	No	\$613,100
<b>Total Afiliados( 1)</b>																								\$2,112,000	\$338,000			\$2,112,000	\$264,000			\$0	\$0			\$2,112,000		\$11,100		\$0	\$0	\$613,100	

## Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$338,000	\$0	\$0	\$338,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$338,000	\$0	\$0	\$338,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$264,000	\$0	\$0	\$264,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$264,000	\$0	\$0	\$264,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$613,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$613,100</b>